

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000456**

Callao, 27 OCT 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 04 de febrero de 2016 en el Informe N° 061-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de febrero 2016 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorándum N° 2810-2016-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 24 de Octubre de 2016; y

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 OCT 2016

**CONSIDERANDO:**

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad informa el Saldo de Balance de manera preliminar del ejercicio presupuestal 2015, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, del mismo modo según Reporte SIAF de Recaudación de Ingresos al 24.10.2016, existen mayor captación en algunas partidas de Ingresos superiores a lo previsto en el PIA, en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorándum N° 2810-2016-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte de dichos saldos preliminares por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados, y



por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para atender los diferentes requerimientos de gastos de la Entidad;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/4'500,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

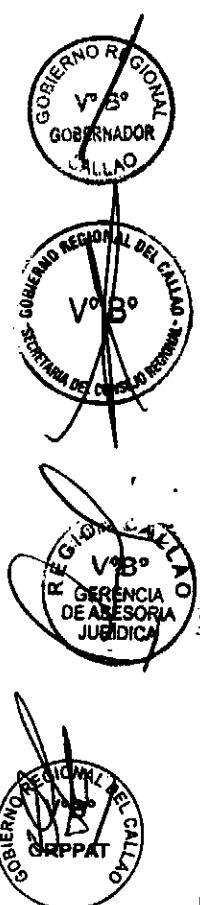
<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>	
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
<b>1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	850 000.00
1.3.2.10.1.2 TASAS LABORALES	400 000.00
1.3.2.3.1.7 MATRICULAS	200 000.00
1.3.2.8.1.7 DERECHOS DE EXAMEN	250 000.00
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	150 000.00
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	150 000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 1 000 000.00</b> =====

<b>EGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENE ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N°..... Fecha.....

1516 27 OCT 2016



# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000456

PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		400 000.00
ACTIVIDAD	: 5000711 DESCENTRALIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		200 000.00
ACTIVIDAD	: 5001169 SEGURIDAD Y PROTECCION	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		400 000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>S/</b>	<b>1 000 000.00</b>

INGRESO		MONTO
		(En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b>	: <b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	: <b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>		
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		3 500 000.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3 500 000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/</b>	<b>3 500 000.00</b>
		=====

EGRESO		MONTO
		(En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b>	: <b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	: <b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTOS CORRIENTES		3 500 000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS		

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>S/</b>	<b>3 500 000.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>S/</b>	<b>4 500 000.00</b>
		=====

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

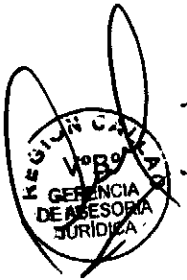
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° ..... Fecha: .....

1516 27 OCT 2016





La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos,

Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

**ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria**


La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
ABOG. JOSE ARTURO RIVAS TRESIERRA  
SECRETARIO GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
Abog. DIOFEMENE ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....  
1516      27 OCT 2016